



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la capital de Lima,
á 25. de Setiembre de 1826-7.

AL Sr. Ministro de Estado
en el despacho de Hacienda ?

Sr. Ministro.

Lima Set. 25 de 1826.

Al Sr. General de Division D.
Mariano Vicochea, digo con esta fha. lo q.

Por recibido tomarse sigue.

razon en la forma
ria del Excmo del
Peru y continuse

de manifiestar á V.S. que si circunstancias
desgraciadas han obligado al Gobno. á

Suplico

tomar medidas desagradables, la justicia y
la gratitud no le permitan olvidar, ni aun

El Sr. de la 2.ª Div.

ver con indiferencia los distinguidos Peruanos
que V.S. ha prestado al Perú durante

Don

el curso de la guerra que ha sostenido



con el gobno. español; y en su virtud

se ha tenido resuelto: que mensualmente

se dé á V.S. la mitad del sueldo íntegro

de su empleo cualquiera que sea el lugar

en que se hallare, y q. además se indique

á V.S. para que al separarse



O. L. 152-216

MH-0152
CAJ. 58
DOC. 218
FOL. 1



Palacio del Gobierno en la capital de Lima
1826

"territorio nombre un apoderado que prece-
 "ba esta asignacion = Celebro, Sr. Jral"
 "ser el organo por donde V.S. reciba una
 "prueba del aprecio y consideracion q.
 "merecen los servicios que ha prestado
 "V.S. en la Contienda de la America
 "con sus tiranos; y aprobecho, al mis-
 "mo tiempo, esta oportunidad para
 "asegurarse la deferencia y estimacion
 "con que tengo la honra de ser su
 "muy atento obediente servidor."

De ord. Suprema lo tras-
 crito á V.S. para que se sirva disponer
 su cumplimiento.

Dios que á V.S.

J. de Heredia

Como sucesor en esta Com.ª Jral. del
 Eto. del Peru, en Lima a 27 de Septim.
 bre de 1826

P. Romero



0.7. 1826-216